



Período Medio de Pago a Proveedores de junio de 2022

El PMP de las CCAA se mantiene desde hace 19 meses por debajo de los 30 días

- El plazo de pago a proveedores de las Comunidades se sitúa en junio en 22,34 días
- El Período Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central se reduce hasta los 44,67 días
- El PMP Global de las Entidades Locales registra en el segundo trimestre de 2022 un PMP de 43,43 días, nueve días menos que el mismo período del año anterior
- Los Fondos de la Seguridad Social tienen un período medio de pago de 9,28 días, 0,63 días menos que el mes pasado

12 de septiembre de 2022.- El Período Medio de Pago a Proveedores (PMP) de las Comunidades Autónomas se cifra en el mes de junio en 22,34 días, de forma que lleva ya 19 meses consecutivos -desde diciembre de 2020- por debajo de los 30 días, que es el plazo máximo establecido por la normativa.

Este dato histórico se debe, en gran parte, a los recursos transferidos por el Gobierno Central a los gobiernos autonómicos, algo que ha permitido atenuar el impacto de la crisis en las empresas y pymes que son proveedoras de estos gobiernos.

Por su parte, el plazo de pago de la Administración Central se mantiene estable al situarse en 44,67 días, lo que supone una ligera disminución de 0,01 días, mientras que el PMP Global relativo al Subsector de

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

Corporaciones Locales del segundo trimestre de 2022 se sitúa en 43,43 días, lo que supone una mejora de nueve días respecto al dato del mismo trimestre del año anterior.

Por su parte, el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social ha disminuido en 0,63 días y se sitúa en 9,28 días en el sexto mes del año.

Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha cifrado en 44,67 días en junio de 2022, lo que supone una pequeña disminución de 0,01 días en relación con mayo de este año.

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 43,01 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 46,44 días.

Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Período Medio de Pago a Proveedores se sitúa en junio de 2022 en 22,34 días, lo que supone un aumento de 0,42 días respecto a mayo de 2022. En cualquier caso, se mantiene dentro del límite de 30 días que marca la ley.

En relación con la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 18,36 días y la de operaciones pendientes de pago en 29,10 días. Ello supone un incremento de 0,58 días en la ratio de operaciones pagadas y una bajada de 0,04 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior.

Ninguna comunidad presenta este mes un PMP superior al plazo de 60 días, límite a partir del cual el Ministerio de Hacienda y Función Pública comienza a aplicar las medidas previstas en la normativa de estabilidad.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

En días y Tasa de variación

Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA.				
PMP	Mayo 2022	Junio 2022	Variación	
			Días	%
Ratio operaciones pagadas	17,78	18,36	0,58	3,26%
Ratio operaciones pendientes de pago	29,14	29,10	(0,04)	-0,14%
PMP global a proveedores	21,92	22,34	0,42	1,92%

En días

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) POR CC.AA.			
CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	14,63	18,49	16,04
Aragón	36,46	47,83	42,50
Principado de Asturias	23,72	56,04	38,17
Illes Balears	32,03	18,55	26,29
Canarias	16,56	21,05	17,88
Cantabria	13,25	19,89	16,21
Castilla y León	19,56	23,14	20,93
Castilla-La Mancha	17,98	16,35	17,58
Cataluña	25,88	29,17	27,30
Extremadura	6,53	18,27	9,15
Galicia	10,23	14,18	10,94
Madrid	14,70	50,28	26,60
Región de Murcia	4,96	11,02	6,91
C.F. De Navarra	20,64	25,11	22,51
País Vasco	21,02	24,59	22,47
La Rioja	23,49	17,02	21,34
C.Valenciana	13,05	21,12	15,77
TOTAL CCAA	18,36	29,10	22,34

Deuda comercial

En cuanto a la deuda comercial, ésta se cifra en 3.255,46 millones de euros, equivalente al 0,25% del PIB nacional. Ello supone un incremento de 24,61 millones de euros con respecto al mes anterior.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

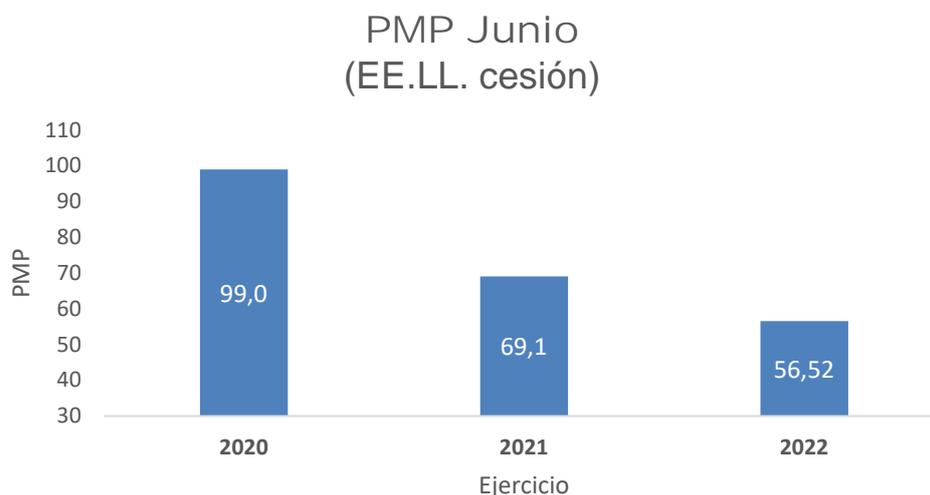
ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

Los pagos de naturaleza comercial realizados en este mes de junio han ascendido a 5.543,37 millones de euros, que supone un incremento del 9,31% respecto a los efectuados en el mismo mes de 2021. De ellos corresponden a pagos de naturaleza sanitaria 3.512,82 millones de euros, lo que supone un aumento del 5,23% en relación con junio del año anterior.

Datos de las Corporaciones Locales

El dato del Período Medio de Pago a Proveedores Global del Subsector de Corporaciones Locales se sitúa en el segundo trimestre del año en 43,43 días, lo que supone nueve días menos respecto al dato del año anterior.

El dato del Período Medio de Pago a Proveedores del mes de junio de las Entidades Locales, cuya remisión de información es mensual, es decir, el de las Entidades Locales incluidas en el modelo de cesión en tributos del Estado (Ayuntamientos mayores de 75.000 habitantes o capitales de provincia o de CC.AA., Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares) mejora en 12,6 días respecto del mismo mes del año anterior y se mantiene respecto al mes anterior dado que el PMP se sitúa en 56,52 días.



CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

Por otro lado, respecto del resto de Entidades Locales que suministran un PMP trimestral, el dato para este segundo trimestre se sitúa en 44,27 días, por lo que mejora en 11,2 días respecto al mismo trimestre del año anterior.



Junto a lo anterior, con el objetivo de ofrecer un PMP Global del Subsector Local que permita agregar el PMP mensual de las entidades de cesión y el PMP trimestral del resto de entidades, se ha calculado, en términos trimestrales, el PMP de cesión el cual se sitúa en 42,49 días, lo que supone una reducción de 7,5 días, respecto del PMP del segundo trimestre del año anterior, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

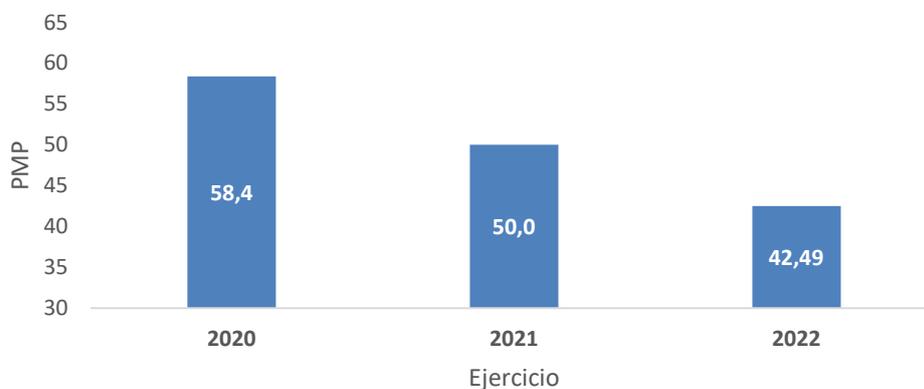
CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

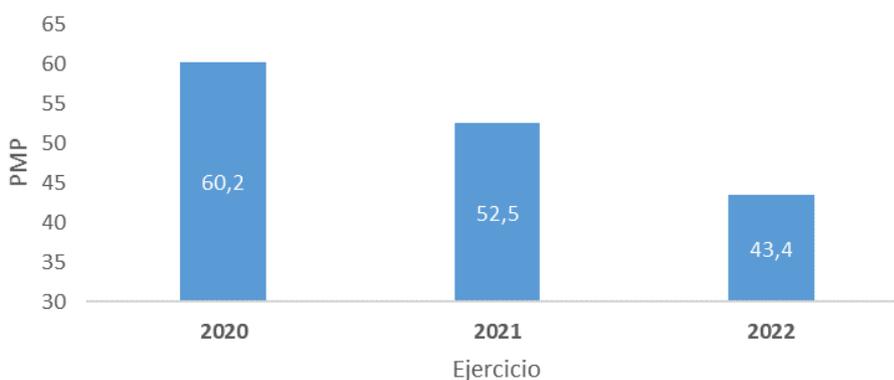
ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

PMP Segundo trimestre (EE.LL. Cesión)



De esta forma, el **PMP Global** relativo al Subsector de Corporaciones Locales del segundo trimestre de 2022 se situaría en 43,43 días, lo que supone una mejora de nueve días respecto al dato del año anterior.

PMP Segundo trimestre (EE.LL. Global)



CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

Analizando el plazo del componente de facturas pendientes de pago a 30 de junio del subsector local se observa una mejora significativa respecto al que presentaba el año anterior, dado que esa ratio disminuye en 32,2 días. En esta reducción se refleja el efecto que el mecanismo de pago a proveedores ha tenido en el subconjunto local.

Señalar que para el cálculo efectuado del **PMP Global** del Subsector local en términos trimestrales, se ha aplicado la misma metodología que en el cálculo del PMP individual de cada entidad, es decir, se utiliza la media ponderada por el importe del total de las obligaciones tanto pagadas como pendientes en el segundo trimestre.

Con este criterio se pretende que el dato del PMP refleje el mayor peso que han de representar las Entidades locales con más deuda con proveedores.

De las Entidades Locales que remiten información, la mayoría cumple con el plazo de pago que marca la normativa de morosidad. Así, el 76,3% de las entidades de cesión y el 84,9% del resto de entidades presentan en el último periodo disponible, esto es, junio para las primeras y segundo trimestre de 2022 para las segundas, un PMP igual o inferior a 30 días.

Por último, en el siguiente cuadro se muestra el PMP del mes de junio de las principales ciudades, pudiéndose constatar que tan solo dos tienen un PMP superior a 30 días:

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Período Medio de Pago
Barcelona	9,52	10,64	9,85
Málaga	18,25	20,25	19,06
Madrid	9,9	41,27	19,48
Zaragoza	22,44	23,52	22,91
Palma	15,88	45,45	23,21
Coruña (A)	21,18	31,01	24,75
Murcia	19,55	39,25	26,83
València	20,72	40,61	28,54
Sevilla	19,75	64,14	38,28
Palmas de Gran Canaria (Las)	14,36	271,57	132,63

El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de junio se ha situado en 9,28 días. Ello supone un descenso de 0,63 días.

La ratio de operaciones pagadas se cifra en 8,75 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 12,57 días.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

[Mi Comunidad Autónoma en cifras](#)

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP junio 2022](#)

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

